

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

Sres. miembros presentes: D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. Dolores Marchena Pérez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D^a. María Teresa Benítez Sánchez, D. Antonio David Navas Mesa, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. José David Ramos Montero; D. Francisco Javier Barberán Ibáñez, D^a M^a Ángeles Córdoba Castro, D. Ramón Aranda Sagrario, D^a. Claude Marie Amado, D. Jesús Mayoral Mayoral.

1.- Declaración de urgencia de la sesión.

Seguidamente se somete a votación la propuesta para la declaración de la urgencia de la sesión.

“ DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Dada la necesidad de aprobación definitiva del Presupuesto General de 2.016 antes de la finalización del presente ejercicio económico del año 2.015, y siendo el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento el órgano competente para pronunciarse sobre las alegaciones que han sido presentadas al mismo, y proceder, en su caso, a su aprobación definitiva, se somete para su aprobación la declaración de la urgencia de la presente sesión.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. Dolores Marchena Pérez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D^a. María Teresa Benítez Sánchez, D. Antonio David Navas Mesa, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. José David Ramos Montero; P.P. (3 votos) – D. Francisco Javier Barberán Ibáñez, D^a M^a Ángeles Córdoba Castro, D. Ramón Aranda Sagrario, San Roque sí se puede (1 voto) - D^a. Claude Marie Amado; y el voto en contra de P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

2.- Inadmisión de alegaciones presentadas por el Portavoz del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, y aprobación definitiva, en su caso, del Presupuesto General de 2.016.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que obra en el expediente, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Igualdad, Atención al Ciudadano y Jurídico Administrativa, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2015, cuyo tenor es el siguiente:

“ PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vistas las Alegaciones presentadas por D. Jesús Mayoral Mayoral, Portavoz del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, con número de Registro General de Entrada

09-873, de fecha 22/12/2.015, al presupuesto de 2.016, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 26/11/2015, al punto 2.2.

Visto el informe emitido por el Letrado del Ilustre Ayuntamiento de San Roque de fecha 23/12/2.015.

Visto el informe emitido por Asesor Jurídico de fecha 23/12/2.015.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos de fecha 28/12/2.015.

Visto que el Pleno es el órgano competente para resolver, es por lo que

PROPONGO

PRIMERO.- Inadmitir las Alegaciones presentadas por D. Jesús Mayoral Mayoral, Portavoz del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, en tanto que las mismas han sido presentadas fuera del plazo legal establecido por el artículo 169.1 de la LRHL, además de carecer de legitimación para presentar las mismas en la fase de exposición al público.

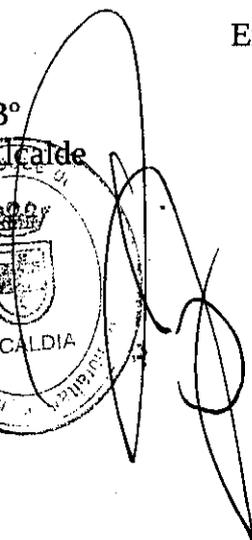
SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2016.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. Dolores Marchena Pérez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D^a. María Teresa Benítez Sánchez, D. Antonio David Navas Mesa, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. José David Ramos Montero; y el voto en contra de P.P. (3 votos) – D. Francisco Javier Barberán Ibáñez, D^a. M^a Ángeles Córdoba Castro, D. Ramón Aranda Sagrario, San Roque sí se puede (1 voto) - D^a. Claude Marie Amado; y P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral, acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las diez horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

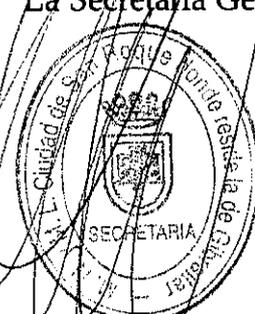
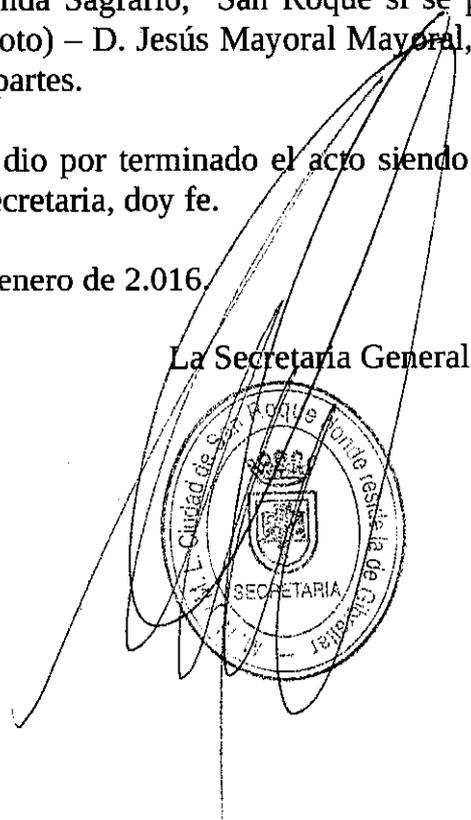
En San Roque a, 4 de enero de 2.016.

Vº Bº
El Alcalde



ALCALDIA

La Secretaria General



SECRETARIA